**Activos Intangibles: Amortizaciones, Conciliaciones, Informes y Funciones Centralizadas**

1. La amortización es la asignación sistemática del monto amortizable de un Activo Intangible a lo largo de su vida útil. La amortización contabiliza el costo del activo en cuotas iguales (método de amortización lineal) durante la vida del activo, y no cuando se paga el activo.

1. La amortización es la asignación sistemática del monto amortizable de un Activo Intangible a lo largo de su vida útil. La amortización contabiliza el costo del activo en cuotas iguales (método de amortización lineal) durante la vida del activo, y no cuando se paga el activo. El monto amortizable es el costo de un activo u otro monto que sustituya al costo, menos su valor residual y el valor residual de un activo es el monto estimado que se obtendría actualmente de la enajenación del activo, después de deducir los costos estimados de enajenación, si el activo tuviese ya la antigüedad y estuviese en las condiciones esperadas al final de su vida útil. En el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), todos los intangibles tendrán una vida residual de cero.

1. Dado que el gasto de amortización se contabilizará en el Plan de Cuentas (COA) dentro del cual se registra un activo, es importante que no se utilicen COA temporales, dado que los cargos por amortización se realizarán contra estos COA temporales, lo que requiere una serie de asientos correctivos en el libro mayor cuando el activo se registre finalmente en el COA correcto y final.

1. El gasto por amortización no afecta los recursos, dado que el costo inicial del Activo Intangible se carga totalmente en el presupuesto. Es un gasto sin salida de efectivo que asigna este costo durante la vida del Activo Intangible.

1. Las vidas útiles estimadas para los activos intangibles son las siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Clase** | **Vida útil estimada (años)** |  |
| Software adquirido | 3-6 |
| Software desarrollado en forma interna | 3-6 |
| Marcas comerciales | 2-6 |
| Derechos de autor | 3-10 |
| Patentes | 2-6 |
| Licencias y otros | 2-6 |

# Conciliación

6. La conciliación es el proceso contable utilizado para comparar como mínimo dos conjuntos de registros para asegurar que las cifras concuerden y sean precisas. Dado que los datos de los Activos Intangibles se iniciarán en un módulo y se registrarán finalmente en el Módulo Activos de Quantum además de en la Cuenta de Libro Mayor, será necesario conciliar los datos y la información en los tres módulos. Esto será realizado por la dependencia de Operaciones Generales de la BMS (Dirección de Servicios de Gestión). Además de las conciliaciones de datos contables, también se deberán conciliar los resultados del ejercicio de verificación física con los registros de Activos Intangibles para cada CO o Dependencia de la Sede. Esto será realizado por cada CO o Dependencia de la Sede.

**Informes**

7. Debido a la necesidad de verificar la precisión de los registros mediante conciliaciones y con el fin de preparar información precisa de los activos para la presentación de informes financieros, habrá varios informes designados para asistir en el desempeño de las funciones de conciliación y revisión de registros de activos. Por ejemplo, los informes de detalles de transacciones, el informe de conciliación del Módulo Activos (AM)-Libro mayor (GL) por departamento y clase de activo, etc. Para obtener más información, consulte la POPP (Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas) sobre Mobiliario y Equipo.

# Funciones Centralizadas

8. Las funciones centralizadas son las funciones desempeñadas solamente por el Centro Mundial de Servicios Compartidos (CGSC y la Sede de Nueva York (NYHQ) del PNUD a través de la División de Cuentas, la OIST (Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información) o la dependencia de Operaciones Generales de la BMS. Consulte la POPP sobre Mobiliario y Equipo para conocer más detalles.

# Amortización de Activos Intangibles

1. La amortización es la provisión para el agotamiento de un activo gastable a lo largo de su vida útil predeterminada. En el PNUD, la amortización se aplica en cuotas mensuales iguales durante la vida útil del activo, mediante el método de amortización lineal (costo histórico menos valor residual, dividido por la vida útil). La amortización es un proceso del sistema que ejecuta mensualmente la Sede y se contabiliza en el Plan de Cuentas (COA) correspondiente desde el cual se adquirió o de otro modo se capitalizó el activo. Por este motivo, es importante que los COA temporales no se utilicen para el registro de activos intangibles dado que los cargos por amortización se realizarán contra estos COA temporales lo que requiere una serie de asientos correctivos en el libro mayor cuando el activo se registre finalmente en el COA correcto y final.

1. La amortización se aplica a los Activos Intangibles u obligaciones, mientras que la Depreciación se aplica a los Activos Tangibles.

# Conciliación, Informes y Funciones Centralizadas

1. Consulte las POPP sobre [Mobiliario y Equipo](https://popp.undp.org/es/taxonomy/term/446/) para ver la lista de informes y conciliaciones que pueden ser útiles. El CGSC tendrá un rol fundamental en el registro de deterioros de Activos Intangibles cuando sea necesario reajustar la vida útil de un Activo Intangible.

***Disclaimer:*** *This document was translated from English into Spanish. In the event of any discrepancy between this translation and the original English document, the original English document shall prevail.*

***Descargo de responsabilidad:*** *esta es una traducción de un documento original en inglés. En caso de discrepancias entre esta traducción y el documento original en inglés, prevalecerá el documento original en inglés.*